

Marzo, y por una carta escrita con fecha 9 de Abril, á su amigo el Sr. D. José de Salamanca.

En el primero decía: que los jefes de las fuerzas francesas, dejando á un lado toda reserva, habían desplegado ya su bandera: que las tropas llegadas últimamente á Veracruz habían tomado bajo su amparo á los emigrados que venían á conspirar contra el Gobierno constituido y contra el sistema existente: que custodiados por bayonetas francesas, habían penetrado hasta Córdoba los Almonte, los Haro y los Miranda; y que tan graves y tan trascendentales disposiciones se habían tomado no sólo sin consultar á los plenipotenciarios de España é Inglaterra, sino en desprecio de la opinión contraria de éstos, previamente comunicada á los Jefes franceses.

Que en eso se veía el propósito deliberado de atropellar los compromisos contraídos en la Convención de Londres; de faltar á los miramientos que se deben entre sí las naciones, mayormente cuando se asocian para llevar á término una empresa de humanidad y de civilización; de faltar á los pactos ya celebrados con el Gobierno de Juárez; y, en fin, de desentenderse totalmente de la cortesía y consideración que eran debidas á los representantes de España é Inglaterra, por sus colegas de Francia; ¡y todo esto se hace, exclamaba, cuando venimos á quejarnos de falta de cumplimiento de los tratados!

De todo lo cual deducía con precisión é incontestable lógica, que la monarquía no podía aclimatarse en México; que podría imponerse, pero que duraría el tiempo que durara la ocupación del país por una fuerza extranjera, demasiado considerable. "Por todas estas razones, concluía, es mi opinión que si mis temores se realizan, el único partido que podemos adoptar es retirarnos con nuestras fuerzas; pues ni podemos dar á la América el lastimoso espectáculo de una lucha con los que se decían nuestros aliados, ni cuadra al generoso carácter de nuestra Nación el que permanezcamos fríos espectadores de los sucesos, exponiéndonos tal vez á alguna provocación que hiciese callar la voz de la prudencia, y nos arrastrase irresistiblemente á vías de hecho que á todo trance conviene evitar....."

De la carta aludida, y para nuestro intento, copiamos estos párrafos:

"Querido amigo D. Pepe:—Recibo la de vd. de Marzo y me apre-

suro á contestarla, no con la esperanza de que por medio de sus buenas relaciones en Paris pueda vd. contribuir á evitar el cataclismo que nos amenaza, pues estoy ya persuadido que es inevitable, sino para dejar sentado lo que el tiempo se encargará de probar, esto es, que los Comisarios del Emperador han emprendido una política que llegará á ser fatal para la Francia.

"Mientras el Vice-almirante La Gravière ha creído ser intérprete fiel de la política del Emperador, hemos estado en todo acordes y todo ha ido bien; pero desde el momento en que llegó Almonte, y con él nuevas instrucciones, más en armonía con las opiniones de Mr. de Saligny que con las del Almirante, éste se desanimó, se entregó, se dejó ir hacia la política de su colega, y desde entonces vamos mal y empeoramos por instantes, tanto que dentro de tres días debemos tener una conferencia, la cual dará por resultado la *ruptura entre los aliados*, no me cabe la menor duda. ¡Qué fatalidad! ¿Y por qué esa ruptura? Porque los Comisarios franceses se han empeñado en destruir al Gobierno de Juárez, que es el Gobierno constituido de hecho y de derecho, y que tiene autoridad y fuerza, para poner en su lugar al Gobierno reaccionario del Sr. General Almonte, que ni tiene prestigio, ni fuerza, ni autoridad, ni representa más que unos centenares ó miles de reaccionarios, insignificante número en la escala de uno contra nueve; pero en cambio, el Sr. Almonte ofrece proclamar en su día al Archiduque Maximiliano de Austria, rey de México. Así me lo declaró á mí mismo el día que tuvo la bondad de ir á verme recién llegado á Veracruz....."

"No niego que las tropas francesas lleguen á apoderarse de Puebla y también de México; lo que sí niego resueltamente, es que basten los batallones que hoy tiene el General Laurencés. Las águilas imperiales se plantarán en la antigua ciudad de Moctezuma, cuando vengan á sostenerlas 20 mil hombres más, ¿lo oye vd. bien? 20 mil hombres más, con el inmenso material que tan numeroso ejército necesitaría para marchar por este desolado país; porque México es de los países que, según decía Napoleón I, aunque su frase no la dirigiera á México entonces: "Si el ejército es de mucha gente, se muere de hambre, y si es de poca, se lo come la tierra."

"Admitamos que á fuerza de tiempo, á fuerza de hombres y millones lleguen los franceses á México; repito que no lo dudo; pero



¿y qué habrán conseguido con eso? ¿Cree vd. que crearán la monarquía con visos de estabilidad? Imposible, tres, y diez, y cien veces imposible. ¿Podrán á lo menos crear un Gobierno estable bajo la presidencia de Almonte? Tampoco, porque la gran mayoría del país (toda la gente de los pueblos, se entiende, porque los millones de indios no se cuentan), la inmensa mayoría, digo, es liberal, y todo lo que sea querer fundar un Gobierno contra el sentimiento público, es un sueño, una quimera. ¿Sabe vd. lo que yo pienso, mi buen amigo? Pienso que el Emperador de los franceses está muy lejos de querer lo que sus Comisarios están haciendo; estos señores le están comprometiendo y lo comprometerán más y más, hasta un punto, que cuando quiera retirarse de la descabellada empresa no podrá, porque estará empeñado el lustre de sus águilas y hasta el prestigio y honra del Imperio.....”

Sinceras y fatídicas predicciones que el tiempo se encargó de patentizar.

Era, pues, necesario, de todo punto, dar término á la situación violenta en que se hallaban colocados los plenipotenciarios; y por tal motivo, el General Prim por sí y en nombre de su colega el representante inglés, citó á los Comisarios franceses á una Junta, que bien podremos llamar extraordinaria, y ésta tuvo verificativo el 9 de Abril.

El Acta de ella es muy interesante, y sentimos que sus grandes dimensiones nos impidan el publicarla íntegra, pues allí está descrita y aclarada la situación, poniéndose de relieve la justicia de nuestra causa y la mala fe de la Francia, cuyos representantes, por medio de confesiones explícitas, aunque cínicas y desvergonzadas, no tuvieron empacho en aseverar que la firma puesta por ellos al calce de los Convenios de la Soledad, no tenía ni el valor del papel que la contenía, y que su resolución inalterable era no volver á tratar con el Gobierno del Presidente Juárez.

Demostó el General español con razones claras y patentes, “que el Convenio de Londres no autorizaba la actitud que habían tomado los franceses: que los aliados no tenían el derecho de imponer á los mexicanos una forma de Gobierno que no fuera de su gusto; que pretender hacerlo del modo que querían los Comisarios franceses, no sólo era abandonar el pensamiento primitivo de la coalición, sino infringir lo pactado con el Gobierno de la República; y que para

cumplir religiosamente lo estipulado entre las tres potencias y lo convenido aquí entre sus representantes y el Gobierno mexicano, no sólo era preciso atenerse á los nobles propósitos con que se firmó la coalición, sino abstenerse de amparar á los hijos del país que venían á su sombra á conspirar contra el orden existente.”

Los representantes británicos estuvieron de acuerdo con el Conde de Reus, sosteniendo con argumentos irrefutables sus opiniones acerca del particular; y este honrado y leal español reasumió y sintetizó los puntos de la discusión de la manera siguiente:

“Los Comisarios de Inglaterra y de España replican á su vez, que no conocen motivo alguno que pueda justificar una resolución semejante (la de no tratar con el Gobierno de Juárez); que no les es posible aceptar la contestación de los Comisarios franceses al General Doblado (se refiere al reembarque de Almonte); ni por consiguiente subscribirla. Al mismo tiempo declaran, que si sus colegas de Francia persisten en oponerse á la retirada de los desterrados mexicanos, y se niegan á tomar parte en las conferencias que deben celebrarse en Orizaba el 15 de Abril, adoptarán el partido de retirarse con sus tropas del territorio mexicano, considerando aquella conducta como una violación del tratado de Londres, y de los preliminares de la Soledad.”

Así terminó, podemos decir, la famosa Convención de Londres, de cuyo resultado se dió aviso oportuno al Gobierno de México y al General Zaragoza, que mandaba ya el ejército de Oriente.<sup>1</sup> No era

<sup>1</sup> Prim dirigió á Zaragoza la siguiente carta:

“Excmo. Sr. D. Ignacio Zaragoza.—Orizaba, Abril 9 de 1862.—Mi estimado General:

“No habiendo podido ponerse de acuerdo los Comisarios de España, Francia é Inglaterra en la conferencia que han celebrado en este día, los representantes de Francia se han separado de la acción mancomunada á que dió lugar la Convención de Londres, y los Comisarios de España é Inglaterra han resuelto la retirada de las fuerzas de sus respectivas naciones, del territorio mexicano.

“Las tropas españolas emprenderán su marcha para Veracruz, lo más pronto posible, el 20 del presente mes, y los franceses se considerarán en libertad de poder obrar como bien les parezca, desde el momento en que la División española haya transpuesto el “Paso Ancho.”

“Doy á vd. este aviso en cumplimiento de lo que le ofrecí en mi carta de la Cañada, y á fin de que nunca se pueda echar en cara á los jefes de las fuerzas aliadas, que se han aprovechado de la circunstancia de hallarse desguarnecidas las posiciones del Chiquihuite. Con esta fecha pido á la Habana el suficiente número de buques, á fin de efectuar el reembarco de las tropas de mi mando, á la mayor brevedad posible.

“Me repito, etc.—El Conde de Reus.”



posible que pudieran comprenderse ni amalgamarse las maquinaciones tenebrosas, las sugerencias malévolas y los manejos torpes y pérfidos del déspota de las Tullerías, con la sinceridad, la corrección y el hidalgo comportamiento del Marqués de los Castillejos, secundado eficazmente por los representantes británicos.

Concluida la conferencia del modo que llevamos expresado, el General Prim convidó á comer en su casa á los jefes de la división expedicionaria española: estuvo muy afable para con ellos, y al concluir el banquete pasaron al salón, donde les dirigió con tono reposado, pero enérgico y sentido, una arenga, que fué escuchada en medio de un silencio religioso.

Expuso á grandes rasgos la historia de la Convención de Londres, y narró con precisión los pasos dados para llevarla á su desarrollo: habló de la llegada al país de algunos emigrados mexicanos con el objeto de derrocar al Gobierno existente, cambiando la forma política de la Nación, y erigir en ésta una monarquía á favor del Archiduque de Austria Fernando Maximiliano: hizo una concienzuda reseña de la conferencia, que dió por resultado el rompimiento de la coalición, y terminó así: "Nosotros, dijo, no podemos adherirnos á esa política, porque España no es una nación que se deja remolcar á voluntad de nadie: no debemos oponernos con la fuerza á esos proyectos; no debemos autorizar con nuestra presencia el quebrantamiento de todo lo que se ha convenido; no podemos tampoco ser pasivos espectadores de una lucha entre los franceses y los mexicanos: debemos, pues, retirarnos de este país, dejando que el mundo juzgue de nuestra conducta y de la que nos obliga á tomar esta resolución."

La nota en que se participó el resultado de la última conferencia, dice así:

"Orizaba, 9 de Abril de 1862.—Los Plenipotenciarios de S. M. la reina de la Gran Bretaña, de S. M. el Emperador de los franceses y de S. M. la reina de España, tienen el honor de comunicar á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República mexicana, que no habiendo podido ponerse de acuerdo acerca de la interpretación que debe darse en las circunstancias actuales, á la convención de 31 de Octubre de 1861, han resuelto adoptar en lo adelante una acción completamente separada é independiente.

"Por consiguiente, el comandante de las fuerzas españolas va á tomar inmediatamente las medidas necesarias para reembarcar sus tropas.

"El ejército francés se concentrará en Paso Ancho, tan luego como las tropas españolas hayan pasado de esta posición, es decir, probablemente hacia el 20 de Abril, comenzando en el acto sus operaciones.

"Los infrascritos aprovechan gustosos esta ocasión de ofrecer á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores, las seguridades de su alta consideración, etc."

El Sr. Doblado contestó con fecha 11 de Abril, manifestando "que sentía mucho que un suceso tan inesperado impidiera que los señores Comisarios cumplieran las estipulaciones tan solemnemente pactadas en los preliminares de la Soledad, ya porque esa falta afectaba directamente al crédito de las altas partes contratantes, y ya porque el Gobierno se lisonjeaba con la probable esperanza de que las negociaciones que iban á abrirse en Orizaba, conciliarían todos los intereses y producirían el bien inestimable de la paz, objeto capital de los trabajos del Gobierno constitucional.

"Que como México sabía apreciar en todo su valor la conducta noble, leal y circunspecta de los señores Comisarios de Inglaterra y España, y su deseo era apurar los medios conciliatorios y arreglar definitivamente sus relaciones exteriores con las potencias amigas, estaba dispuesto á entrar en tratados con los representantes de la Gran Bretaña y de la España, pues tenía la mejor voluntad para satisfacer cumplidamente todas las reclamaciones justas de aquellas potencias, darles garantías eficaces para lo sucesivo y reanudar las relaciones de amistad y comercio que con ellas había llevado, bajo bases firmes, francas y duraderas.

"En cuanto á la injustificable conducta de los señores Comisarios del Emperador de los franceses, concluía el Sr. Doblado, el Gobierno mexicano se limita á repetir en esta vez lo que ya en otra ocasión ha protestado. México hará justicia á todas las peticiones justas y fundadas en el derecho de gentes; pero defenderá hasta el último extremo su independencia y soberanía, y sin aceptar jamás el papel de agresor, que nunca ha tenido, repelerá la fuerza con la fuerza, y defenderá hasta derramar la última gota de sangre mexicana las



dos grandes conquistas que el país ha hecho en el presente siglo: la Independencia y la Reforma.”

Atento lo que antecede, y de que hemos creído necesario tomar nota para el mejor conocimiento de los sucesos, la guerra era, pues, un hecho, y el Gobierno constitucional de la República á cuyo frente se hallaba el esclarecido Juárez, no se intimidó por esa declaración tan inicua cuanto injusta, sino que, firme con la conciencia de su derecho, animado de los más rectos y patrióticos sentimientos, y empuñando en la diestra la enseña nacional, se aprestó á la lucha, dirigiendo para el efecto á la Nación el siguiente manifiesto, cuyos grandiosos conceptos y elevadas ideas encontraron una entusiasta acogida en el país.

Hé aquí ese notable documento:

“Conciudadanos: En los momentos en que el Gobierno de la República, fiel á las obligaciones que había contraído, preparaba la salida de sus Comisarios á la ciudad de Orizaba, para abrir con los representantes de las potencias aliadas las negociaciones convenidas en los preliminares de la Soledad, un incidente tan imprevisto como inusitado ha venido á alejar la posibilidad del arreglo satisfactorio de las cuestiones pendientes, que con afán procuraba el Gobierno, esperando que triunfaran la razón, la verdad y la justicia, dispuesto á acceder á toda demanda fundada en derecho.

“Por los documentos que he mandado publicar veréis que los plenipotenciarios de la Gran Bretaña, de la Francia y de la España han declarado que, no habiendo podido ponerse de acuerdo sobre la interpretación que habían de dar á la Convención de Londres de 31 de Octubre, la dan por rota para obrar separada é independientemente.

“Veréis también que los plenipotenciarios del Emperador de los franceses, faltando de una manera inaudita al pacto solemne en que reconocieron la legitimidad del Gobierno constitucional y se obligaron á tratar con él, pretenden que se dé oído á un hijo espurio de México, sujeto al juicio de los tribunales por sus delitos contra la patria; ponen en duda los hechos que pocos días ha reconocieron solemnemente, y rompen, no sólo la Convención de Londres, sino también los preliminares de la Soledad, faltando á sus compromisos con México, y también á los que los ligaban con la Inglaterra y la España.

“El Gobierno de México, que tiene la conciencia de su legitimidad, que se deriva de la libre y espontánea elección del pueblo; que sostiene las instituciones que la República se dió y defendió con constancia; que se encuentra investido de omnímodas facultades por la representación nacional, y que respeta como el primero de sus deberes el mantenimiento de la independencia y de la soberanía de la Nación, sentiría ajada la dignidad de la República si se rebajara hasta el grado de descender á discutir puntos que entrañan la misma soberanía y la misma independencia, á costa de tan heroicos esfuerzos conquistadas.

“El Gobierno de la República, dispuesto siempre y dispuesto todavía, solemnemente lo declaro, á agotar todos los medios conciliatorios y honrosos de un avenimiento, en vista de la declaración de los plenipotenciarios franceses, no puede ni debe hacer otra cosa que rechazar la fuerza con la fuerza, y defender á la Nación de la agresión injusta con que se le amenaza. La responsabilidad de todos los desastres que sobrevengan recaerá sobre los que, sin motivo ni pretexto, han violado la fe de las convenciones internacionales.

“El Gobierno de la República, recordando cuál es el siglo en que vivimos, cuáles los principios sostenidos por los pueblos civilizados, cuál el respeto que se profesa á las nacionalidades, se complace en esperar que si queda un sentimiento de justicia en los consejos del Emperador de los franceses, este soberano, que ha procedido mal informado sobre la situación de México, reprobará que se abandone la vía de las negociaciones en que habían entrado sus plenipotenciarios, y la agresión que ellos intentan contra un pueblo tan libre, tan soberano, tan independiente como los más poderosos de la tierra.

“Una vez rotas las hostilidades, todos los extranjeros pacíficos residentes en el país quedarán bajo el amparo y protección de las leyes, y el Gobierno excita á los mexicanos á que dispensen á todos ellos, y aun á los mismos franceses, la hospitalidad y consideraciones que siempre encontrarán en México, seguros de que la autoridad obrará con energía contra los que á esas consideraciones correspondan con deslealtad, ayudando al invasor. En la guerra se observarán las reglas del derecho de gentes, por el ejército y por las autoridades de la República.



“En cuanto á la Gran Bretaña y á la España, colocadas hoy en una situación que sus gobiernos no pudieron prever, México está dispuesto á cumplir sus compromisos tan luego como las circunstancias lo permitan, es decir, á arreglar por medio de negociaciones las reclamaciones pendientes, á satisfacer las fundadas en justicia, y á dar garantías suficientes para el porvenir.

“Pero entretanto, el Gobierno de la República cumplirá el deber de defender la Independencia, de rechazar la agresión extranjera, y acepta la lucha á que es provocado, contando con el esfuerzo unánime de los mexicanos y con que tarde ó temprano triunfará la causa del buen derecho y la justicia.

“Mexicanos: el Supremo Magistrado de la Nación, libremente elegido por vuestros sufragios, os invita á secundar sus esfuerzos en la defensa de la independencia; cuenta para ello con todos vuestros recursos, con toda vuestra sangre, y está seguro de que, siguiendo los consejos del patriotismo, podremos consolidar la obra de nuestros padres.

“Espero que preferiréis todo género de infortunios y desastres, al vilipendio y al oprobio de perder la independencia, ó de consentir que extraños vengan á arrebatar nos nuestras instituciones y á intervenir en nuestro régimen interior.

“Tengamos fe en la justicia de nuestra causa, tengamos fe en nuestros propios esfuerzos, y unidos salvaremos la independencia de México, haciendo triunfar no sólo nuestra patria, sino los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones.

“México, Abril 12 de 1862.—*Benito Juárez.*”<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Por motivo del rompimiento de los Preliminares de la Soledad, el Sr. Juárez dirigió al Gobernador de Querétaro la siguiente carta:

“México, Abril 12 de 1862.—Sr. D. Zeferino Macías.—Querétaro.

“Estimado señor y amigo:

“Incluyo á vd. un impreso que contiene las comunicaciones cambiadas entre el Gobierno y los Comisarios de los aliados, y el Manifiesto que con este motivo he dado.

“Cuento con la cooperación de vd. y de todo ese Estado, pues en estos momentos necesitamos probar á la Francia y al mundo entero que somos dignos de ser libres, y que contamos con los recursos suficientes para defender nuestra nacionalidad é independencia.

“Suyo afectísimo.—*Benito Juárez.*”



### CAPITULO XIII.

Apertura del Congreso de la Unión.—Importancia de ese acto.—Reflexiones acerca de la situación de la República.—Juicios erróneos que se tenían en Europa acerca de ella.—Informes falsos de Saligny.—Circular del Ministro de Relaciones.—Decreto importante relativo á la defensa nacional.—El General Zaragoza, Jefe del ejército de Oriente.—Circular y proclama de este caudillo.—Proclama de los representantes franceses.—Manifiesto de Almonte.—Nota de los Comisarios franceses, atribuyendo al Gobierno mexicano la violación de los preliminares de la Soledad.—Digna contestación de éste.

A la vez que el Ciudadano Benito Juárez, Presidente constitucional de la República, lanzaba el Manifiesto que hemos insertado á la terminación del capítulo que antecede, el Congreso de la Unión abrió su 2.<sup>o</sup> período de sesiones, pronunciando aquel distinguido funcionario, en acto tan solemne, un discurso á la altura de las circunstancias, en el que manifestó, entre otras cosas, que la actitud patriótica y resuelta asumida por el país, infundía aliento al Gobierno para afrontar la situación y mucho más al verse en medio de los representantes de todos los Estados, lo que simbolizaba la unidad y el buen concierto que reinaban en la República, y que ponía de relieve que el pueblo mexicano estaba resuelto á agruparse al derredor de la enseña nacional para defender sus instituciones; y que, no repuesto aún de las dos grandes guerras que le habían dado patria y libertad, acudía presuroso á sellar de nuevo con su sangre, la Independencia, la Constitución y la Reforma: que en la situación á que había dado origen la violación inesperada de los Preliminares de la Soledad, de ese pacto solemne, el Gobierno no había hecho más que aplicar su norma constante de conducta en sus relaciones inter-